



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICADIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE
CULTURA ICAFirmado digitalmente por INJAN
TIPISMANA Victor Eduardo FAT
20537630222.s01f
Director
Motivo: Soy el autor del docume
Fecha: 09.04.2025 11:35:19 -05

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ica, 09 de Abril del 2025

CARTA N° 000607-2025-DDC ICA/MC

Señor:
FLORES PAREDES JORGE LUIS

Presente.-

Asunto : Atención a lo solicitado por acceso a la Información pública.

Referencia : a) Expediente N°0188919-2024 (20/12/2024)
b) Expediente N°0042496-2025 (31/03/2025)
c) Hoja de Elevación N° 315-2025-SDPCICI/DDC ICA/MC
d) Informe N°000141-2025-DDC ICA-EAT/MC (07/04/2025)

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de saludarlo cordialmente y brindarle lo solicitado en el documento a) de la referencia, de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N°001197-2025-JUS/TTAIP-PRIMERA SALA del 18/03/2025, notificada por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N.° 05448-2025-JUS/TTAIP- EXPEDIENTE N.°00274-2025-JUS/TTAIP, declarando fundado el recurso de apelación interpuesto por su persona disponiéndose se le haga entrega de la información que solicitó a este Despacho con el Expediente N°0188919-2024 (20/12/2024).

En ese sentido, de acuerdo a lo reportado por la Lic. Susana Arce en el Informe d) de la referencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 1° de la citada Resolución, brindamos a Ud. la Información requerida en el siguiente orden:

A. Copia de la respuesta brindada por la Red Asistencial Ica de ESSALUD al pedido formulado por el MINCUL de que le haga entrega de los resultados de los exámenes radiológicos efectuados el 13 de setiembre de 2024 a las Momias Tridáctilas de Nazca denominadas María y Wawito.

Al respecto, se anexa copia del Oficio N°227-GRA-ICA-ESSALUD-2024 del 20/11/24 con el que ESSALUD atendió a esta DDC, que incluye el informe de resultados de los exámenes médicos a las momias denominadas tridáctilas por el recurrente y la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, como poseionaria de las mismas.

B. Copia de las imágenes, videos e informes emitidos por la Red Asistencial Ica de ESSALUD como resultado de los exámenes realizados a las momias de Nazca, María y Wawito.

Las imágenes de rayos X y tomografías a ambas momias se obtuvieron muy posteriormente a la recepción del Oficio N°227-GRA-ICA-ESSALUD-2024 del 20/11/24, de ESSALUD, previas gestiones del personal del Museo Regional de Ica ante el Hospital Augusto Hernández. Asimismo, según lo solicitado, debo precisar que, además de estas imágenes, no se cuenta con ningún video ni informe adicional al mencionado, ni del Hospital Augusto Hernández, ni de la Red Asistencial de ESSALUD.





Se anexa el *link* de transferencia (del servidor WeTransfer) de los archivos de las imágenes de tomografías y rayos X de Momias "María" y "Wawito", solicitados, cuyo vencimiento es el 10 del mes en curso, siendo su contenido el siguiente:

6 elementos, 1 GB en total • **Caducará el 10 de abril de 2025**

- ✓ 41 archivos de momias María y Wawito
Carpeta • 41 elementos
- ✓ maria momia
Carpeta • 34 elementos
- ✓ maria momia tomografia
Carpeta • 8 elementos
- ✓ momia wawito tomografia abd sc
Carpeta • 11 elementos
- ✓ pelvimetria wawito
Carpeta • 1 elemento
- ✓ wawito momia
Carpeta • 3 elementos

Enlace de descarga hasta el 10 de abril próximo:

https://wetransfer.com/downloads/17110d003fd9645e062245e85ec0055420250407220514/eb72710f83163219a16dab1d452470d820250407220515/3a9c68?t_exp=1744322715&t_lsid=a4a0513f-b6b1-417c-9fb3-483947532042&t_network=email&t_rid=ZW1haWx8Njc0ZGVlN2NiNjM1NTFjNmY2YjhhMzI1&t_s=download_link&t_ts=1744063515

C. Copia del informe emitido por el MINCUL sobre la valoración de estas pruebas para la determinación de las momias de Nazca como patrimonio cultural de la Nación.

Los exámenes médicos mencionados en los items anteriores al presente, solicitados por el Sr. Jorge Luis Flores Paredes, se gestionaron por esta DDC para continuar el proceso de declaratoria como Patrimonio Cultural de las momias "María" y "Wawito", con protección provisional, (Resolución Directoral N°000002-2024-DGM-VMPCIC/MC del 05/01/2024), por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles de la Dirección General de Museos por ser de su competencia. De esta forma, siendo el Informe de valoración parte del proceso de determinación de ambas momias como bienes culturales, su elaboración aún se encuentra en proceso por la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles.

D. Copia de la Resolución administrativa que declara patrimonio cultural de la nación a las momias tridáctilas de Nazca, de ser el caso."

Considerando que el proceso de declaratoria se encuentra en su inicio a cargo de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles de la Dirección General de Museos, aún no se cuenta con la Resolución solicitada.

Sin otro en particular, me despido de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR EDUARDO INJANTE TIPISMANA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

VIT/ifo